



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 12 / 2019.

ZAPALLAR, 02 de Enero de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 7.962/2018 de fecha 21 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en doña Paulina Maldonado Pinto, Encargada de Licitaciones; y Decreto de Alcaldía N° 6737/2018, de fecha 30 de Octubre de 2018 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 02/2019 de fecha 02 de Enero de 2018, emitido por el Director Departamento de Salud.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE GIRO GLOBAL de viáticos, pasajes, peajes y otros del Departamento de Salud a nombre de:**

CAMILA ADAOS UBILLA

RUT:

POR UN VALOR DE: 20 UTM

IMPUTACION:

215-21-01-004-006- COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS (**INDEFINIDO**)

215-21-02-004-006- COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS (**PLAZO FIJO**)

215-22-08-007-000- PASAJES, FLETES Y BODEGAJES

- 2° **AUTORIZASE CAJA DE GASTOS MENORES de Departamento de Salud, a nombre de:**

CLAUDIA ACEVEDO FERNANDEZ

RUT:

POR UN VALOR DE \$ 200.000

IMPUTACION: 215-22-12-002 GASTOS MENORES



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

3° AUTORIZASE CAJA DE GASTOS MENORES de mantención y reparación de inmuebles del Departamento de Salud, a nombre de:

JUAN VERGARA ILABACA

RUT:

POR UN VALOR DE \$ 200.000

IMPUTACION: 215-22-12-002-000-000 GASTOS MENORES

4° AUTORIZASE CAJA DE GASTOS MENORES de CESFAM Zapallar, a nombre de:

CATALINA DEL PILAR LACAMARA LARACH

RUT:

POR UN VALOR DE \$ 200.000

IMPUTACION: 215-22-12-002-000-000 GASTOS MENORES

5° AUTORIZASE CAJA de gastos menores de CESFAM Catapilco, a nombre de:

ANGELA FRANCESCA TREVIA RIVADENEIRA

RUT:

POR UN VALOR DE \$ 200.000

IMPUTACION: 215-22-12-002-000-000 GASTOS MENORES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

PAULINA MALDONADO PINTO
"Por Orden del Alcalde"

C: Decretos Finanzas

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- DEPTO. DE SALUD
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RRHH / CTL / SEC / pfc.